



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

Miércoles catorce de abril de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diez horas del día catorce de abril de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad con el retiro del punto 3.4.

2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud de la Presidenta de la Comisión Especial para la Familia para que se autoricen recursos económicos necesarios y suficientes para el buen funcionamiento de las Comisiones Especiales.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- VI. Que el Pleno de esta Cámara de Diputados aprobó, con fechas 23 de febrero y 2 de marzo de 2010, la creación de las Comisiones Especiales Para dar Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País; Para la Niñez; Para la Familia; Con la Finalidad de dar Cuenta y Atención a la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala; Para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto Aceite Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec; de Energías Renovables; Para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid; Para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público; y de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud.
- VII. Que a fin de que estas Comisiones Especiales puedan operar y cumplir adecuadamente con los objetivos que motivaron su creación, es necesario

Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

dotarles de los apoyos administrativos y financieros necesarios para su funcionamiento.

VIII. Que tales apoyos deben ser similares a los autorizados a las Comisiones Especiales creadas con anterioridad, durante esta LXI Legislatura.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que, a partir de la fecha de su instalación, otorgue los apoyos administrativos-financieros que se describen en el anexo uno de la presente acta a las Comisiones Especiales Para dar Seguimiento a la Problemática Surgida por los Conflictos Mineros en el País; Para la Niñez; Para la Familia; Con la Finalidad de dar Cuenta y Atención a la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala; de Ganadería; Para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto Aceite Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec; de Energías Renovables; Para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid; Para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público; y de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud. Asimismo se autoriza a la Secretaria General para que a través de las Direcciones Generales competentes realice las adecuaciones presupuestales necesarias que al efecto se requieran.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud del Presidente de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, para que se le otorgue el recurso necesario para funcionar.

ACUERDO: Se reitera lo acordado en el punto que antecede.

3.2 Solicitud de la Diputada María Elena Pérez de Tejada, Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones, para que se haga pago retroactivo a personal asignado, y se contraten dos Asesores "B" adicionales, para esa Comisión Especial.

ACUERDO: No es posible autorizar lo solicitado por la Diputada María Elena Pérez de Tejada, Secretaria de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones, en virtud de que, no existe la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional para Comisiones Especiales. Por lo que se refiere a la otra parte de la solicitud, en su caso y Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

para su análisis y determinación correspondiente, se requiere de la justificación y explicación de la Presidencia de dicha Comisión.

3.3 Solicitud de la Directora General del Canal del Congreso, para que se autorice una ampliación líquida al presupuesto de la dependencia a su cargo.

ACUERDO: A fin de que este Comité cuente con información integral sobre los proyectos y programas de mediano y largo plazos del Canal del Congreso, y sus potenciales costos - como podrían ser los de televisión abierta y de digitalización de señal - que le permitan adoptar una decisión definitiva y suficiente al respecto, solicítese a la Dirección General de esa Unidad Responsable presente de manera pormenorizada su programa operativo para este año, con inclusión de la participación y aportación que, para cumplirlo, esté comprometida con la Cámara de Senadores.

3.4 Solicitud del Diputado Marcos C. Cruz Martínez, para que se le reembolsen gastos por estancia en Houston, Texas, Estados Unidos de América, con motivo de atención médica.

Se retiró del orden del día.

3.5 Solicitud de la Coordinación de Comunicación Social para que se le autorice contratar directamente y por adjudicación directa, servicios de banners, cápsulas, spots, monitoreo, análisis, diseño, talento, imagen, creatividad y otros conceptos.

ACUERDO: Primero.- La Coordinación de Comunicación Social presentará a este Comité información detallada sobre los servicios que presta Lógica en Medios, S.A de C.V. para conocer los productos que realizan y su distribución.

Segundo.- Se ratifica el acuerdo adoptado por el Comité de Administración en sesión extraordinaria del catorce de mayo de dos mil nueve, con la sola modificación de que la contratación con la empresa Lógica en Medios S.A de C.V. podrá realizarse por el procedimiento de adjudicación directa en términos de los artículos 43, 44 fracciones II y X y 49 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, exclusivamente durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del 2010.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

4.1 Solicitud de autorización de pago proporcional de la renta de aeronave de la Fuerza Aérea Mexicana (JCP y DGF), con motivo de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Canadá, celebrada en el mes de noviembre de 2009.

CONSIDERACIONES

- IX. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- X. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- XI. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- XII. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- XIII. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- XIV. Que con fecha 04 de noviembre de 2009, la Junta de Coordinación Política, emitió un acuerdo por el cual se autorizó a la Delegación de Diputados Federales que participarían en la XVI Reunión Interparlamentaria México-Canadá a celebrarse en la Ciudad de Ottawa, Canadá, del 13 al 17 de noviembre de 2009.
- XV. Que derivado de dicha autorización, y con motivo de la preparación de la logística del viaje, la Secretaría de Servicios Administrativos de la Cámara de Senadores, ofreció que los Diputados Federales y los tres miembros del

Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

equipo de apoyo que los acompañarían, viajaran en el avión de la Fuerza Aérea Mexicana que trasladaría a los Senadores a la mencionada reunión, teniendo un costo económico por el arrendamiento de la aeronave, proporcional al número de plazas ocupadas por el Grupo de la Cámara de Diputados.

- XVI. Que la Dirección General de Finanzas, requiere la autorización del pago de los servicios brindados por el Estado Mayor Presidencial en el mes de noviembre de 2009, relacionados con la contratación de un avión que transportó a los participantes de la reunión parlamentaria México-Canadá, correspondiéndole a la Cámara de Diputados, cubrir un monto de \$228,604.13 (doscientos veintiocho mil seiscientos cuatro pesos 13/100 M.N.), por el número de plazas ocupadas del total del avión.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, lleven a cabo las adecuaciones presupuestales necesarias para cubrir el pago de \$228,604.13 (doscientos veintiocho mil seiscientos cuatro pesos 13/100 M.N.), por las plazas ocupadas de la aeronave de la Fuerza Aérea Mexicana, con motivo de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Canadá, celebrada en la Ciudad de Ottawa, Canadá.

4.2 Solicitud de autorización para realizar adecuaciones presupuestales compensadas a la Unidad de Evaluación y Control.

ACUERDO: Se resolverá hasta en tanto la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación otorgue Visto Bueno a la petición del Titular de la Unidad de Evaluación y Control.

4.3 Solicitud de autorización para atender requerimientos de medicinas y de atención a urgencias y consulta externa.

CONSIDERACIONES

I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".

II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la
Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- VI. Que la Norma para Regular la Prestación de los Servicios Médicos en la Cámara de Diputados en su artículo 15, establece que la atención de urgencias tiene como objetivo proporcionar acciones inmediatas de tipo médico estabilizadoras de los signos vitales que disminuyan el riesgo de muerte o de lesiones permanentes de los usuarios.
- VII. Que el Ordenamiento citado en el considerando inmediato anterior, señala en su artículo 7, que todo lo no previsto en la presente Norma será resuelto por la Junta de Coordinación Política y, en su caso, por el Comité de Administración.
- VIII. Que derivado de la recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la Revisión de la Cuenta Pública 2008, la Dirección General de Servicios a Diputados requiere se autorice, la adquisición de los medicamentos que se enlistan en el anexo que cual forma parte integrante del presente acuerdo, en la unidad de medida y cantidad solicitada, para la atención de urgencias y consulta externa.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

Acta de la Reunión Ordinaria del 14 de abril de 2010.

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales Competentes adquieran con cargo al presupuesto de la partida 2504 "Medicinas y productos farmacéuticos", los medicamentos que se enlistan en el Anexo que forma parte integrante del presente acuerdo, en la unidad de medida y cantidad solicitada, para la atención de urgencias y consulta externa.

4.4 Solicitud de autorización para el pago de adeudos por adquisición de boletos de avión de los Diputados y realizar las adecuaciones presupuestales necesarias.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.

- VI. Que existen diversos adeudos con Agencias de Viajes que operan en las instalaciones de la Cámara de Diputados, por boletos de avión utilizados por los CC. Diputados, y correspondientes al ejercicio 2009, que por cuestiones administrativas y conforme a las justificaciones que se detallan en el anexo 1, el cual forma parte integrante del presente acuerdo, no fueron cubiertos antes del cierre del ejercicio fiscal 2009.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la **Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros**, para que a través de las **Direcciones Generales competentes** lleven a cabo las **ajustes presupuestales necesarios para solventar los adeudos por boletos de avión de los CC. Diputados, conforme a las justificaciones, montos y a las Agencias de Viajes, que se detallan en el anexo que forma parte integrante del presente acuerdo y que ascienden a la cantidad de \$120,730.88 (ciento veinte mil setecientos treinta pesos 88/100 M.N.)**

5.- Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

6.- Cierre de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las doce horas con diez minutos del día de su fecha.

Titulares

Dip. Heliodoro Carlos Díaz
Escárraga

Presidente del Comité

Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

Integrante del GP - PRI

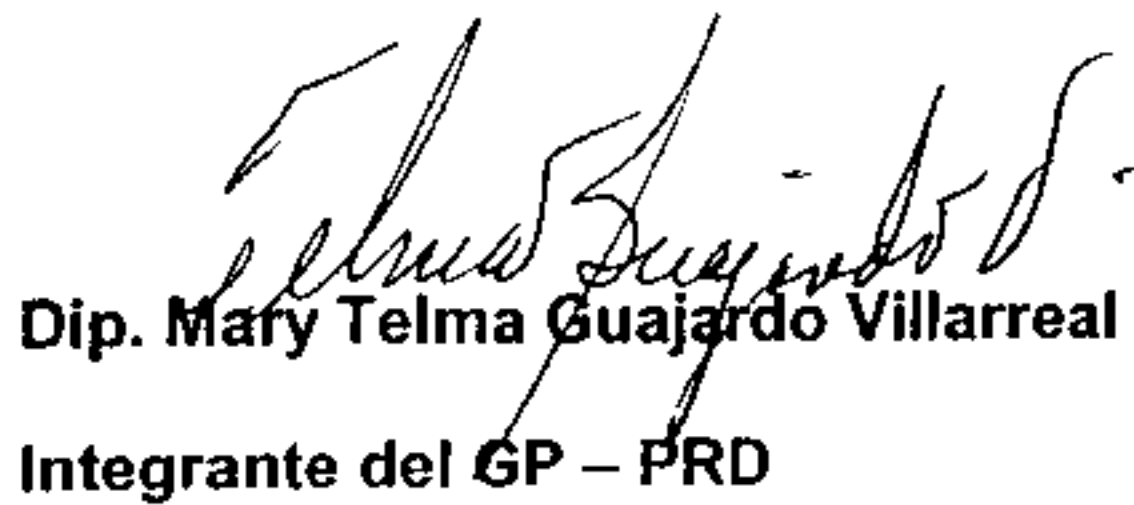


Dip. Marcos Pérez Esquer

Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante del GP – PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez Hernández

Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso

Integrante del GP – NA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar

Integrante del GP – NA



Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – CONV

Dip. Pedro Jiménez León
Integrantes del GP – CONV

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Apoyos Administrativos y Financieros Autorizados para Comisiones Especiales

COSTO ESTIMADO ANUAL DE UNA COMISIÓN ESPECIAL

CONCEPTO	COMISIONES ESPECIALES	
	Mensual	Anual
Recursos Financieros:		
Fondo Fijo	\$ 9,360.00	\$ 112,320.00
Presupuesto	\$ 17,440.00	\$ 209,280.00
Vales de alimentos	\$ 5,200.00	\$ 62,400.00
subtotal (a)	\$ 32,000.00	\$ 384,000.00
Recursos Humanos:		
Secretario Técnico	\$ 38,990.00	\$ 533,383.20
Asesores A (2)	\$ -	\$ -
Asistente Parlamentario	\$ -	\$ -
Ayudante	\$ -	\$ -
Secretaria	\$ -	\$ -
Asesores B (2)*	\$ 56,820.00	\$ 777,297.60
Otros (aguijaldos, vales fin de año)		Incluido
subtotal (b)	\$ 95,810.00	\$ 1,310,680.80
Recursos Materiales		
Celular*	\$ 3,200.00	\$ 38,400.00
Equipo de Cómputo**	\$ -	\$ -
Extensión**	\$ -	\$ -
Fax**	\$ -	\$ -
Equipo Fotocopiado*	\$ -	\$ -
Mobiliario	\$ -	\$ -
Papelaria*	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
Subtotal (c)	\$ 5,700.00	\$ 68,400.00
Boletos de avión y viáticos***		\$ -
Subtotal (d)		
TOTAL	\$ 133,510.00	\$ 1,763,080.80

* Promedio para efectos comparativos

** Costo estimado prorrateado

*** Gasto promedio en la LX Legislatura

COMISIONES ESPECIALES APROBADAS

EL 23 DE FEBRERO Y EL 2 DE MARZO DE 2010

1-	Comisión Especial para la Niñez.
2-	Comisión Especial para la Familia.
3-	Comisión Especial con la Finalidad de dar Cuenta y Atención de la Problemática que Aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala.
4-	Comisión Especial de Ganadería.
5-	Comisión Especial para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto "Aceite del Terclario del Golfo, en el Paleocanal de Chilcontepic.
6-	Comisión Especial de Energías Renovables.
7-	Comisión Especial para dar Seguimiento a la Problemática Surgida de los Conflictos Mineros en el País.
8-	Comisión Especial para impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.
9-	Comisión Especial para Analizar los Esquemas de Tercerización de Servicios en el Sector Público.
10-	Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Materia de Educación y Salud.

Abril de 2010

Handwritten signature and initials, possibly 'M. J. P.' or similar, written in black ink.

ANEXO UNO DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN, DEL 14 DE ABRIL DE 2010.

**REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
IPRATROPIO C/SALBUTAMOL COMBIVENT 0.5/2.5 mg SOLUCIÓN P/NEBULIZAR C/10 AMPOLLETAS	CAJA	3
KETOROLACO. DOLAC. 30 mg./1ml. CON 3 AMPOLLETAS	CAJA	10
KETOROLACO. SUPRADOL. 30 mg. CON 4 TABLETAS	CAJA	10
LIDOCAINA. XYLOCAINA SPRAY 10 % 10 mg./DOSIS, FRASCO. ATOMIZADOR	PIEZA	4
LORATADINA. CLARITYNE 10 mg C/ 20 TABLETAS	CAJA	10
METAMIZOL. NEOMELUBRINA 500mg CON 10 TABLETAS	CAJA	10
METAMIZOL. NEO-MELUBRINA. 500 mg./1 ml CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	10
METILPREDNISOLONA. SOLU-MEDROL. 500 mg AMPOLLETA	CAJA	5
METOCLOPRAMIDA. PRIMPERAM/CARNOTPRIM 10mg/5 ml CON 3 AMPOLLETAS	CAJA	3
MIDAZOLAM. DORMICUM 15 mg./3 ml CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	3
PARECOXIB , DYNASTAST 40mg CON 2 AMPOLLETAS DE 2ml	CAJA	10
PIROXICAM, FACICAM GEL TUBO C/40 g	CAJA	20
RANITIDINA RANISEN 50mg C/5 AMPOLLETAS	CAJA	5
SALBUTAMOL. VENTOLIN 100 mcg /18g FRASCO NEBULIZADOR	PIEZA	4
SULFADIAZINA DE PLATA ARGENTAFIL CREMA 1% TUBO CON 160g	CAJA	20
SOLUCIÓN HARTMANN FRASCO 500ml	PIEZA	25
VERAPAMILÓ CLORHIDRATO DE DILACORAN 5mg C/5 FRASCOS 2ml	CAJA	5

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
DEXAMETASONA. ALIN 8 mg./2 ml. CAJA CON 1 AMPOLLETA	PIEZA	20
DIAZEPAM. VALIUM 10. 10 mg./2 ml.CAJA CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	2
DICLOFENACO SÓDICO. VOLTAREN 75 mg./3 ml CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	10
DIGOXINA, LANOXIN 0.500mg C/6 AMPOLLETAS	CAJA	2
DINITRATO DE ISOSORBIDA ISOKET SOLUCIÓN 100mg/100ml	CAJA	3
DINITRATO DE ISOSORBIDE. ISOKET FRASCO NEBULIZADOR 18.8 ml	CAJA	4
DINITRATO DE ISOSORBIDA. ISORBID 5 mg CAJA CON 40 TABLETAS	CAJA	3
DOBUTAMINA. DOBUTREX 20 mg./20 ml.FRASCO AMPULA CON 20 ML	CAJA	3
FENITOINA. EPAMIN SP 250 mg./5 ml.CAJA CON 5 AMPOLLETAS	PIEZA	2
FLUTICASONA PRÓPIONATO DE FLIXOTIDE NEBULES 2mg C/10 AMPS.	CAJA	3
FUROSEMIDA. LASIX 20 20 mg./2ml CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	3
GELATINA. GELAFUNDIN 500 ml FRASCO O BOLSA	PIEZA	4
GENTAMICINA, GARAMICINA 120mg CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	5
GLUCOSA 50 % SOLUCION DX-50 50ml FRASCO	PIEZA	6
HEPARINA SÓDICA, PROPARIN 1000 U. l./ml FRASCO AMPULA 10ml	PIEZA	3
HEPARINA SÓDICA, PROPARIN 5000 U. l./ml FRASCO AMPULA 5ml	PIEZA	3
HIDROCORTISONA. FLEBOCORTID. 100 mg.CAJA CON 2 AMPOLLETAS	CAJA	10

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. The signature is cursive and appears to be a name followed by a surname, possibly 'F. Q. L. M.' with a star-like mark at the end.

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MEDICAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
AMBROXOL CLORHIDRATO DE, MUCOSOLVAN 15mg C/10 AMPULAS DE 2ml	PIEZA	5
AMIODARONA (CORDARONE 150 mg / 3 ml) CON 6 AMPOLLETAS	CAJA	5
AMLODIPINO (NORVAS 5 mg.) CON 30 TABLETAS	PIEZA	5
BENCILPENICILINAS, BENZETACIL COMBINADO FRASCO AMPULA	PIEZA	25
BETAMETASONA, DIPROSPAN 2 ml. AMPOLLETA	PIEZA	10
BICARBONATO DE SODIO BICARNAT AL 7.5% 50 ml. FRASCO	PIEZA	4
BISMUTO SUBSALICILATO, PEPTOBISMOL C/48 TABS. MASTICABLES	CAJA	20
BUTILHISCIONA, BUSCAPINA 10mg CON 36 GRAGEAS	CAJA	15
BUTILHIOSCINA, BUSCAPINA 20mg./ml. CAJA CON 3 AMPOLLETAS	CAJA	20
CAPTOPRIL CAPOTENA 25mg. CAJA CON 30 TABLETAS	CAJA	10
CEFTRIAXONA TERBAC I M. 1 g FRASCO AMPULA	CAJA	20
CIPROFLOXACINA CIPROXINA 400MG FRASCO/AMPULA 200ml	CAJA	15
CLONIXINATO DE LISINA, DORIXINA 100mg CON 10 AMPOLLETAS	CAJA	5
CLORAMFENICOL, CLORANFENI OFTENOL 5 mg./1ml. FCO. GOTERO	PIEZA	25
CLORFENAMINA, CLOROTRIMETON 10 mg./ml CON 5 AMPOLLETAS	CAJA	2
CLORHIDRATO DE OXIMETAZOLINA (AFRIN ADULTO) FRASCO GOTERO NEBULIZADRO C/50 mg	CAJA	10
CLOROPIRAMINA, AVAPENA 20 mg./2ml. CAJA CON 5 AMPOLLETAS	PIEZA	3

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
ACCU-CHEK LANCETA CAJA C/200	PIEZA	2
ACCUTREND TIRA REACTIVA P/GLUCOSA CAJA C/50	PIEZA	10
AGUA OXIGENADA AL 3.5 % C/1000 ml	FRASCO	10
ANTENA FLEXIBLE(MOTOROLA) 800MHz MODELO 8505241U03	PIEZA	4
APLICADORES ESTÉRILES (DEQUINSA) CON 3 PIEZAS	PAQUETE	50
BATA DESECHABLE ADULTO	PIEZAS	500
BATERÍA RECARGABLE DE LITIO, 7.2 V, MODELO HNN9013D,MOTOROLA	PIEZA	4
BOLSA ROJA DE PLASTICO PARA RESIDUOS PELIGROSOS 50 X 60 cms. C/100	PAQUETE	3
CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA DESECHABLE (RUSH)	PIEZA	4
CÁNULA YANKAWER (KENDALL CURITY) DESECHABLE	PIEZA	4
CATÉTER VENOSO CENTRAL MULTI-LUMEN (ARROW-HOWES)	PIEZA	4
CONTENEDOR DESECHABLE P/PUNZOCORTANTES 3.7 L X 4.75 L	PIEZA	10
ELECTRODOS ADHESIVOS P/MONITOR ADULTO (KENDALL) C/50	PAQUETE	3
ELECTRODOS MULTIFUNCIÓN R2 (KIMBERLY-CLARK) C/2	PAQUETE	10
ELECTRODOS P/MONITOR, DESFIBRILACIÓN Y MARCAPASOS HP M1749A	PAQUETE	10
GASA GRANDE ESTÉRIL (10cmx10cm) 100 piezas	PIEZA	30
GUANTE ESTÉRIL DE LATEX P/CIRUGIA 7.5 (AMBIDERM)	PIEZA	20

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
GUIA METALICA PARA TUBO ENDOTRAQUEAL	PIEZA	3
ISODINE ESPUMA	GALÓN	2
JERINGA ASEPTO DESECHABLE DE 60 ml	PIEZA	10
JUEGO DE CÁNULAS DE GUEDEL (#1 AL #5)	PAQUETE	3
JUEGO DE FÉRULAS NEUMÁTICAS (6 PIEZAS)	PAQUETE	2
JGO. RESUCITADORES MANUALES REUSABLES(BOLSA,VÁLVULA,MASCARILLA)C/3	PAQUETE	3
LLAVE DE 3 VÍAS (A.M.A.) INDIVIDUAL CON TUBO DE EXTENSIÓN	PIEZA	10
LENTES DE PROTECCIÓN (GOOGLES)	PIEZA	25
MASCARILLA LARINGEA PARA VIA AEREA (LMA CLASSIC)	PIEZA	6
PANO DE INCISIÓN (STERI-DRAPE 3M) ESTERIL	PIEZA	15
PAPEL PARA ECG (716-0237-00) MARCA BURDICK RECORDER C/200 HOJAS	PIEZA	2
PAPEL PARA ECG PPG HELIGE EK56 EA C/200 HOJAS	PIEZA	2
SABANAS DESECHABLES DE 90 cm X 1 9 m	PIEZA	1,000
SATÍN HEMOSTATICO 5.0 X 10.0 cms. C/10 PIEZAS	CAJA	5
SOLUCIÓN ESTERILIZANTE MICROCYN	GALÓN	2
SONDA FOLEY (KENDALL CURITY) 14 Fr	PIEZA	6
SONDA FOLEY (KENDALL CURITY) 16 Fr	PIEZA	6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1

**REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
SONDA LEVIN (KORTEX)	PIEZA	3
SONDA NELATON (TROKAR) 14 Fr	PIEZA	3
SONDA PLEUROSTOMIA 8 Fr	PIEZA	3
SONDA PLEUROSTOMIA 9 Fr	PIEZA	3
TAMPÓN NASAL GRANDE (MEROCEL)	PIEZA	4
TEST PARA DÍMERO D (CARDIAC/ROCHE) C/10	CAJA	1
TEST PARA MIOGLOBINA (CARDIAC/ROCHE) C/20	CAJA	1
TEST PARA TROPONINA T (CARDIAC/ROCHE) C/10	CAJA	1
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.0 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.0 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.0 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 9.0 Fr	PIEZA	3
TUBO ENDOTRAQUEAL 9.5 Fr	PIEZA	3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

REQUERIMIENTO ANUAL 2010
CONFORME A LA NOM-087-ECOL-SSA1-2002

SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, BIOLÓGICO-INFECCIOSOS (DOS VECES POR SEMANA EN SERVICIO MÉDICO Y SERVICIO DENTAL)	SERVICIO	1

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Acido Ortofosfórico Grabador Jeringa de 30 ml. Ultra- Etch. Marca Ultradent	Bote	4
Algodón en torunda. Bolsa de 500 grs Marca Chapultepec o Zoom	Bolsa	4
Anestesia Mepivacaina al 2% especial C/epinefrina c/50 cartuchos. Marca Zizine o Septodont	Caja	10
Anestesia Mepivacaina al 3% S/vasoconstrictor c/50 cartuchos. Marca Zizine o Septodont	Caja	10
Anestesia Tópica en gel. Bote de 30 g. Marca Sultan Topex	Bote	10
Aplicador desechable. Fine size Caja c/100 Microbrush. Marca Microbrush o Denbur	Caja	10
Bolsa de plástico transparente autosellante ZIP. Bolsa de 1 kg. Sin marca	Kg	2
Bolsas rojas para residuos infectobiológicos 50x60. Lanceta HG o Ambiderm o A1	Pieza	200
Cemento de óxido de zinc con eugenol. Juego polvo 30 grs y líquido 14 ml. IRM. Marca Dentsply	Juego	6
Cemento restaurador a base de ionómero de vidrio. Juego polvo 15g y líquido 16ml. Alta resistencia. Chemflex. Marca Dentsply	Juego	6
Cepillo para profilaxis de cerdas negras / transparentes. Caja con 500 piezas Marca Crescent Dentsply	Caja	3
Concepsis Clorhexidina. Líquido bactericida. Jeringa de 30 ml. Marca Ultradent	Bote	4
Contenedor de plástico rojo con tapa para residuos Infectocontagiosos. 4.73 L Kendall México o A1	Bote	6
Disco Cut-off	Pieza	25
Disco de diamante 2 luces con mandril.	Pieza	25
Disco de diamante en malla dos luces con mandril. Marca Brasseler	Pieza	20
Disco para separar rojo.	Pieza	25

[Handwritten signatures and initials]

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Eyector desechable para saliva. Bolsa con 100 unidades. Marca Siri o Viarden o Medicom	Bolsa	30
Enjuague Dientes y encías. 500 ml. Marca Oral B	Bote	20
Fluoruro tópico en gel. 60 segundos, bote de 480 ml. Marca Sultan	Bote	3
Fresa de alta vel. Carburo. BOLA H1.31.023 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Carburo. BOLA H41-023-C04 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Carburo. Fisura mediana FG 559L Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Carburo. Mágico GW 2. Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Carburo. Pino larga 7434F2P Marca Vitradent o SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Carburo. Quirúrgica H26731018 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante Balón Americano FG Std. 811/038 No. 047 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Cilíndrica extremo plano 837/012 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Cilíndrica extremo plano FG STD 837/014. Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Cilíndrica extremo redondo 856L/018 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Cilíndrica, terminado chafan 6877.31.010 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Cilíndrica, terminado chafan 885.31.012 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Punta de Lápiz 6879k.31.016 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Punta de Lápiz gruesa FG Std. 854/014 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	15

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

ANEXO 1

REQUERIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA
EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Fresa de alta vel. Diamante. Punta de Lapiz gruesa FG Std. 854/016 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	15
Fresa de alta vel. Diamante. Troncocónica 684831018 D12 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	15
Fresa de alta vel. Diamante. Troncocónica 85931010 D19 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Fresa de alta vel. Diamante. Troncocónica 6837.31.016 D09 Marca SSWhite o Brasseler	Pieza	10
Gas butano de 500 y 250 ml. Marca Super X o Highest Quality	Bote	4
Godete de vidrio para dentista Nacional	Pieza	6
Guante de latex mediano. Caja con 100. Uniseal	Caja	60
Guante de latex grande. Caja con 100. Uniseal	Caja	20
Occlude. Aerosol Indicador green Spray de 75g. Marca Pascal Company	Bote	4
Pasta abrasiva para profilaxis. Bote de 120 grs. Marca Química Odontológica Mexicana	Bote	4
Pasta profiláctica en copa, caja con 200 piezas. Marca Sultan Topex	Caja	4
Piedra de alta velocidad. Duragreen stone. Forma de pino Marca Shofu	Pieza	30
Piedra de alta velocidad. Duragreen stone. Forma pera Marca Shofu	Pieza	15
Piedra de alta velocidad. Durawhite stone. Forma de bola Marca Shofu	Pieza	2
Piedra de alta velocidad. Durawhite stone. Forma de pera Marca Shofu	Pieza	200
Piedra de alta velocidad. Durawhite stone. Forma de pino Marca Shofu	Pieza	3
Piedra montada rosa cilíndrica P59	Pieza	10

MATERIAL MÉDICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
Piedra montada rosa conica P20	Pieza	5
Porcelain etch. Acido hidrofluorídrico para grabado de porcelana. Caja c/2 jeringas Marca Ultradent	Caja	6
Punta mezcladora GENIE MIXING TIPS VERDES C/48 piezas. Marca Sultan. Vamasa	Bolsa	2
Rotor Turbina TA-98 para pieza de mano de alta vel. Synea HS Marca W&H	Pieza	10
Sobre para esterilizar 5 1/4" * 11" (134 * 270 mm). Caja C/200 Marca Medicom	Caja	10
Sopiete recargable de gas butano de encendido electrónico con base. Marca Microtorch Roburn	Pieza	2
Ultra- ez. Gel desensibilizante en jeringa . Caja de 4 jeringas de 1.2 ml. C/U. Marca Ultradent	Caja	10

A
Mi

DL

ANEXO 1

RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS	NÚMERO DE ORDEN DE SERVICIOS	IMPORTE	NÚMERO DE BOLETOS DE AVIÓN	NÚMERO DE FOLIO DE CUPONES	NOMBRE DEL DIPUTADO	JUSTIFICACIÓN
VIAJES JOVI, S.A. DE C.V.	123029	\$ 41,354.24	942-3872293490 942-3872293491 942-3872293492 942-3872293493	5556 5557 5558 5559	FRANCO LOPEZ HECTOR	EL 17 DE DICIEMBRE DE 2009, FUE DEVUELTA LA ORDEN DE SERVICIOS 122311, PARA CORRECCIÓN DE LA HOJA DE RECEPCIÓN. EL 27 DE ENERO DE 2010, FUE RECEPCIONADA UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS, PARA TRAMITE DE PAGO. (UNA VEZ QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECABÓ DE NUEVA CUENTA, LA FIRMA DEL DIPUTADO EN EL DOCUMENTO REFERIDO)
VIAJES HELVETIA, S.A. DE C.V.	43271	\$ 14,097.41	139-3872348999	6034	CASTRO COSIO VICTOR MANUEL	EL 6 DE ENERO DE 2010, FUE DEVUELTA LA ORDEN DE SERVICIOS 43098, PARA CORRECCIÓN DEL CARGO "Q" DEL TRAMO LA PAZ-MEXICO Y POR EL IMPORTE DE LA TARIFA DE REFERENCIA. EL 30 DE ENERO DE 2010, FUE RECEPCIONADA UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS, PARA TRAMITE DE PAGO. (UNA VEZ QUE LA AEROLINEA LE MODIFICÓ LOS CARGOS AL BOLETO DE AVIÓN, LA TARIFA SE MANTUVO)
AEROVIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	235	\$ 12,350.92	139-2162230406	6046	RAMIREZ ACUÑA FRANCISCO JAVIER	EL 6 DE ENERO DE 2010, FUE DEVUELTA LA ORDEN DE SERVICIOS 235, PARA CORRECCIÓN DEL CARGO "Q" DEL TRAMO MEXICO-GUADALAJARA, DEL IMPORTE DE LA TARIFA Y POR FALTA DE FIRMA DE RECEPCIÓN DEL BOLETO DE AVIÓN EL 04 DE FEBRERO DE 2010, FUE RECEPCIONADA NUEVAMENTE PARA TRAMITE DE PAGO. (UNA VEZ QUE LA LINEA AEREA NOTIFICO SOBRE EL AUMENTO DE LAS COUTAS DE SEGURIDAD, DEL COSTO DE TARIFAS, E INCLUYÓ LA HOJA DE RECEPCIÓN DEL BOLETO DE AVIÓN FIRMADA POR EL DIPUTADO)
	236	\$ 103.06				COMPLEMENTO DE ORDEN DE SERVICIOS 235, CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES
VALERO VIAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	57477	\$ 15,985.31	942-3872453319	6050	SALAZAR SAENZ FRANCISCO JAVIER	EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009, FUE DEVUELTA LA ORDEN DE SERVICIOS 57421, POR FALTA DE FIRMA DEL DIPUTADO EN LA LA HOJA DE RECEPCIÓN. EL 04 DE ENERO DE 2010, FUE RECEPCIONADA UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS, PARA TRAMITE DE PAGO. (EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECABÓ LA FIRMA DEL DIPUTADO EN EL DOCUMENTO REFERIDO, DURANTE ENERO)
VALERO VIAJES INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	57476	\$ 36,839.94	139-3872286429 139-3872286430 139-3872286431	4996 4997 4998	ESQUER GUTIERREZ ALBERTO	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2009, LA DIRECCION DE CONTROL DE OPERACIONES DEVOLVIO LA ORDEN DE SERVICIOS 56675, POR QUE EL NUMERO DE CUPON ANOTADO EN AL HOJA DE RECIBIDO NO CORRESPONDIA AL CUPON 4998. EL 23 DE DICIEMBRE DE 2009, FUE DEVUELTA LA ORDEN DE SERVICIOS PARA CORRECCIÓN DE LA HOJA DE RECEPCIÓN. EL 04 DE ENERO DE 2010, FUE RECEPCIONADA UNA NUEVA ORDEN DE SERVICIOS, PARA TRAMITE DE PAGO. (EL PRESTADOR DE SERVICIOS RECABÓ LA FIRMA DEL DIPUTADO EN EL DOCUMENTO REFERIDO, DURANTE ENERO)
TOTAL:		\$ 120,730.88				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

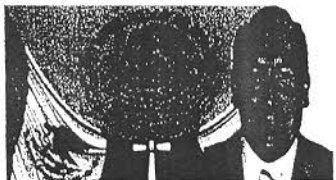
Integrantes del Comité de Administración

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION ORDINARIA 14 DE ABRIL DE 2010

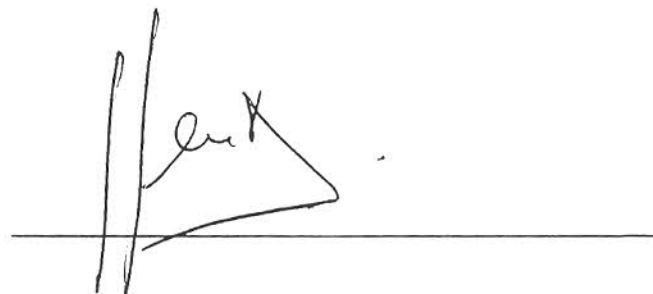
PRESIDENCIA

Diputado



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga

G.P. PRI



TITULAR

Diputado



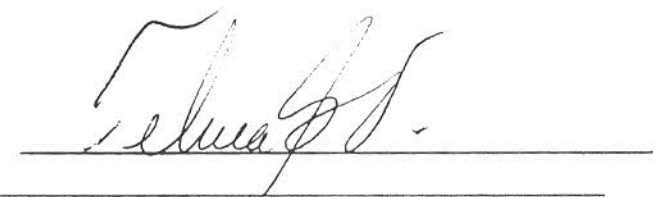
Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

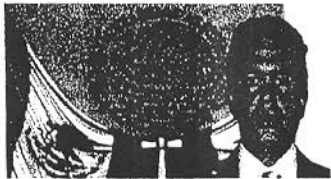
G.P. PRD



Integrantes del Comité de Administración

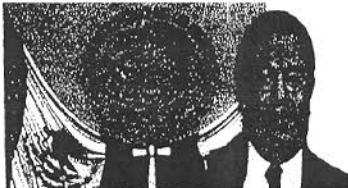
TITULAR

Diputado



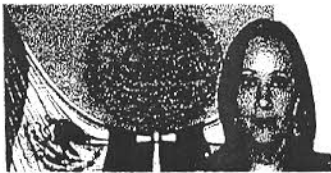
Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM



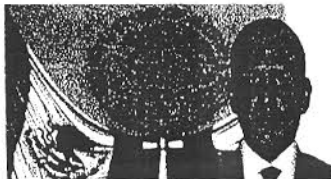
Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

G.P. PT



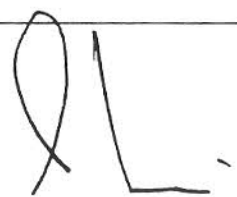
Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA



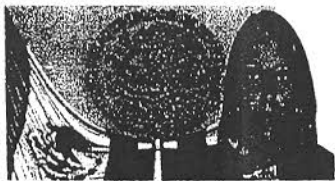
Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV



SUSTITUTO

Diputado



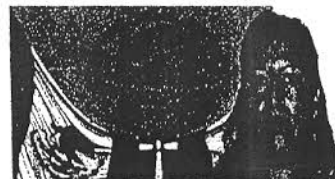
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI



Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN



Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD

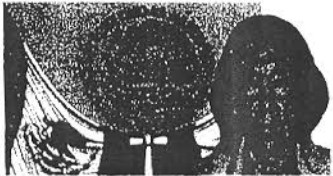


Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

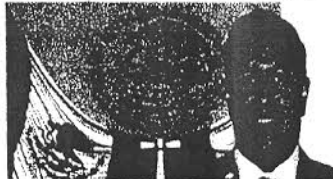
G.P. PVEM

SUSTITUTO

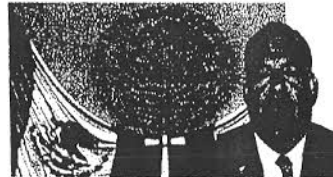
Diputado



Dip. Ifigenia Martha Martínez y
Hernández
G.P. PT



Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
G.P. NA



Dip. León Pedro Jiménez
G.P. CONV
